

COMUNICADO DE PRENSA

PRESS/698

11 de octubre de 2013

(13-5554)

ASISTENCIA TÉCNICA

El Japón hace una donación de 91.938 dólares EE.UU. (CHF 85.000) para potenciar la capacidad comercial de los países en desarrollo

Desde 2002 el Japón ha hecho contribuciones a los distintos fondos fiduciarios de la OMC por un valor total de CHF 9,2 millones. Esta nueva donación destinada al Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF^[1]), de 91.938 dólares EE.UU. (CHF 85.000), servirá para ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados a analizar y aplicar las normas sanitarias y fitosanitarias vigentes a nivel internacional. El objetivo es que puedan mejorar su situación en lo que respecta a la salud humana, la sanidad animal y las condiciones fitosanitarias y tener así más oportunidades comerciales.

"Con esta reciente contribución para financiar la creación de capacidad en los países en desarrollo, el Japón ha demostrado una vez más su firme compromiso con el sistema multilateral de comercio. En estos tiempos de incertidumbre económica, se valora particularmente esta donación del Japón. El comercio constituye un medio importante para salir de la crisis y los programas de asistencia técnica como este permitirán a los países en desarrollo y menos adelantados aumentar su participación en el comercio mundial", dijo el Director General de la OMC, Roberto Azevêdo.

Como declaró el Embajador del Japón ante la OMC, Yoichi Otabe, "el Japón ha prestado continuamente su apoyo a los países en desarrollo y menos adelantados con el fin de que logren crear la capacidad necesaria para aplicar las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales y estar así en mejores condiciones para aprovechar plenamente el sistema multilateral de comercio. Esta contribución del Japón, junto con la asistencia que presta a nivel bilateral, se enmarcan en los esfuerzos que el país realiza desde hace tiempo, a través de proyectos y programas en el marco del STDF, para que esos países consigan obtener acceso a los mercados y mantenerlo y puedan de esa manera lograr el crecimiento y el desarrollo y reducir la pobreza".

FIN

^[1] El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) es una iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).